

haber sufrido con resultado satisfactorio las pruebas reglamentarias.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, José García Usano.

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Delegaciones de Industria de España.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Cáceres por la que se señalan lugar, día y hora para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la instalación de la línea eléctrica a 220 KV. Almaraz-Villaverde, de la «Empresa Hidroeléctrica Española, S. A.».

El «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 26 de enero de 1962, publica el Decreto 82/1962, de 18 de enero, por el que se declara de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados al tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios de Almaraz-Villaverde, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 16 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 19 de junio de 1961).

Concedida la ocupación urgente de los bienes afectados, es aplicable el procedimiento especial establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en su cumplimiento se publica este edicto, haciendo saber a los propietarios, colonos, arrendatarios o cualquier otro titular de aquéllos, que el día 12 de marzo, a las once horas, se iniciará sobre el terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación, para lo cual se les cita en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata el día 12 de marzo de 1962, a las diez horas, para desde allí trasladarse con los representantes de la Administración a los terrenos afectados.

Se advierte a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que la Ley establece.

Cáceres, 23 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—1.087.

Relación de fincas y propietarios

Dehesa «Estanque Roto», propiedad de don Alfonso Alcalde García de la Infanta.

Dehesa «El Alcornocal», propiedad de doña Angeles Alcalde García de la Infanta.

Dehesa «La Galapaguera», propiedad de don Adolfo Alcalde García de la Infanta.

Dehesa «El Agujón», propiedad de doña Asunción Alcalde García de la Infanta.

Todas ellas del término de Navalmoral de la Mata.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Zona Aérea de Baleares por la que se señalan lugar, día y hora del levantamiento de las actas previas a la expropiación de los terrenos que se citan.

El Comandante Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Baleares hace saber por el presente a los señores propietarios que luego se dirán, afectados por el expediente de expropiación forzosa y urgente, «Expropiación de terrenos para ampliación de la pista del Aeropuerto de Palma de Mallorca», así como a los titulares de Derechos reales en los Registros públicos, que a las diez horas del día 1 de marzo próximo venidero se reunirá en dichos terrenos el personal que determina el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los repetidos terrenos:

Propietarios

Don Juan Grimalt Blanch, propietario de la finca Son Llebré; don José de Oleza Frates, propietario de la finca C'an

Oleza; don Jaime Bennisar Sánchez, propietario de la finca Es Facés; don Bernardo Tomás Serra, propietario de la finca C'as Chebetli I; don Juan Tomás Serra, propietario de la finca C'as Chebetli II; doña Catalina Tomás Serra, propietaria de la finca C'as Chebetli III; don Miguel Péraire Simó, propietario de la finca Ses Trenta; don José Monserrat Caimari, propietario de la finca C'as Soroig; don Antonio Socias Montis, propietario de la finca Ses Cuatre, y don Pablo Antonio Vidal Oliver, propietario de la finca Son Canut.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1962.—El Comandante Jefe, Juan Struck Issó.—831.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,001	57,172
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,411	168,917
1 Franco suizo	13,801	13,842
100 Francos belgas	120,179	120,540
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,634	9,662
1 Florin holandés	16,536	16,585
1 Corona sueca	11,605	11,639
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,400	8,425
100 Marcos finlandeses	18,619	18,675
1 Chelin austriaco	2,315	2,321
100 Escudos portugueses	209,910	210,541

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para las obras de instalación de comedores de servicio en el Albergue de Ribadeo.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Lugo y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente